



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 30 de Mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.858/2014

R-DNAT – 2018 N° 627

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Marcos Raúl TEJERINA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 195 a 198 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-Director Dr. Marcelo Rafael BENITEZ AHRENDTS, Informe de Avance 2017;

Que a fs. 199 a 200 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. María Isabel FONSECA y Dr. Pedro Darío ZAPATA;

Que a fs. 201 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: *“Visto el informe de Avance y las actas elevadas por la comisión de seguimiento para el año 2017 del Lic. Tejerina, Marcos R. Esta comisión aconseja aprobar el informe de avance del año 2017 y emitir la resolución correspondiente.”*;

Que a fs. 203 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: *“Aprobar el dictamen de la comisión académica y dar por aprobado el informe de avance 2017 del doctorado del Lic. Tejerina Marcos Raúl.”*;

Que a fs. 204 luce Despacho N° 400/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 203 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2017 presentado por el Doctorando Marcos Raúl TEJERINA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales